



REF. APRUEBA CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION DE  
SEÑALETICA DIVERSOS SECTORES DE C. DE VELEZ"  
Y NOMBRA ITO.-

CURACO DE VELEZ, 10 de Agosto del 2016.-

VISTOS

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2012 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Resolución N° 4405/2016 de la SUBDERE del 18.04.2016, que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia comuna de Curaco de Vélez (E10196/2016), el **Decreto Municipal N° 781 del 23.05.2016** que dispone Licitación Pública, el Acta de Apertura de fecha 22.06.2016, el Acta de Evaluación de Propuesta del 01.07.2016, el Decreto Municipal N° 1.048 de fecha 04.07.2016 que Adjudica Licitación Pública, la **Poliza N°3002016037567 de fecha Emisión 04.07.2016 de Aval Chile Seguros que Garantiza el Fiel Cumplimiento y la Correcta Ejecución del Proyecto denominado "CONSTRUCCION SEÑALÉTICA TURISTICA DIVERSOS SECTORES DE CURACO DE VELEZ", CÓDIGO N°1-B-2015-425**, y generada mediante **Adquisición N° 3296-10-LP16**, adjudicada a la Constructora FRANCISCO ALEXIS GUZMAN PINDA E.I.R.L, Rut N° 76.332.605-5, el Contrato de ejecución de obra por suma alzada, realizado con fecha 21.07.2016.-

**CONSIDERANDO**, la necesidad de ejecutar la obra denominada: "CONSTRUCCION SEÑALÉTICA TURISTICA DIVERSOS SECTORES DE CURACO DE VELEZ", **CÓDIGO N°1-B-2015-425**, y generada mediante Adquisición N° 3296-10-LP16 en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

**Decreto Municipal N°: 1252**

**1.- APRUÉBASE**, el Contrato para la Ejecución de Obras: "CONSTRUCCION SEÑALÉTICA TURISTICA DIVERSOS SECTORES DE CURACO DE VELEZ ", de fecha 21.07.2016, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ, RUT N° 69.231.000-4, representada por su Alcalde Sr. LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR, RUT N° 6.112.900-6, y la empresa Contratista: FRANCISCO ALEXIS GUZMAN PINDA E.I.R.L Rut N° 76.332.605-5, Domicilio en Calle Rosario Gueicha N° 186 de la comuna de Castro, por un Valor de \$ 59.999.999 (Cincuenta y nueve millones nueve cientos noventa y nueve mil nueve cientos noventa y nueve pesos) Iva Incluido, con un plazo de ejecución de 109 días corridos desde la fecha de firma del Acta Entrega Terreno.

**2.- DESIGNESE**, como Inspector Técnico de la Obra I.T.O., al Profesional Director de Obras Sr. Ronny Illanes Ojeda, Cédula Nacional de Identidad N° 14.386.936-9, Grado 08 EUM.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR  
ALCALDE